

COMUNA DE MAXIMO PAZ
Provincia de Santa Fe

ORDENANZA N. 006/2026

VISTO:

El presupuesto general de gastos y calculo de recursos para el ejercicio fiscal 2026.

EL PRESIDENTE COMUNAL SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTICULO 1: Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos de la Comuna de Maximo Paz para el ejercicio 2026.

ARTICULO 2: Comuniquese, publíquese y archívese.

Documento de ejemplo para maquetar el sitio. Reemplazar por el PDF real.